

ORDEN de 27 de noviembre de 1962 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por doña Gertrudis Salcedo Alfonso, Maestra nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por doña Gertrudis Salcedo Alfonso, Maestra nacional, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 18 de abril de 1962, que le impuso la sanción de spercibimiento.

Este Ministerio ha resuelto la estimación del presente recurso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 13 de diciembre de 1962 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Madrid a don Rosendo Poch Viñals.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Rosendo Poch Viñals Catedrático numerario de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, con el mismo sueldo que actualmente disfruta como Catedrático, hasta esta fecha, de igual asignatura en la de Sevilla; tres mil pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 13 de diciembre de 1962 por la que se nombra a doña Pilar Jiménez Olivares Catedrática numeraria de «Canto» del Conservatorio de Música de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso oposición a la cátedra de «Canto» del Conservatorio de Sevilla;

Considerando que en la tramitación de dicho concurso oposición se han cumplido todos los trámites y requisitos legales; que la propuesta ha sido formulada en forma reglamentaria y por mayoría absoluta de votos del Tribunal, y que, según se hace constar en el expediente de la oposición, no se han presentado quejas ni formalizado reclamaciones.

Este Ministerio ha acordado aceptar la propuesta del Tribunal y nombrar a doña Pilar Jiménez Olivares Catedrática numeraria de «Canto» del Conservatorio de Música de Sevilla, con el sueldo anual de 21.480 pesetas, más dos pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 13 de diciembre de 1962 por la que se resuelve expediente gubernativo incoado a don José Manuel Quintana Díaz, Jefe de Administración de segunda clase, con destino en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente gubernativo instruido contra don José Manuel Quintana Díaz, Jefe de Administración de tercera clase, adscrito a la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona, por los graves motivos de abandono de destino y malversación de caudales públicos, y la aplicación de una sanción a don Manuel Martín Fornoza y don José María Berini Ji-

ménez, Interventor y Administrador, respectivamente, de la referida Escuela.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Juez instructor y el dictamen del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto sancionar a don José Manuel Quintana Díaz, Jefe de Administración de tercera clase, con la separación definitiva del servicio, y a los señores Martín Fornoza y Berini Jiménez, con la multa de cinco días de haber.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ORDEN de 14 de diciembre de 1962 por la que se nombra Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla al ilustrísimo señor don Julián Rodríguez Velasco.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de 29 de julio de 1943, y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla, elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1963.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla al ilustrísimo señor don Julián Rodríguez Velasco, Catedrático de la misma, acreditándole la gratificación anual de 2.000 pesetas con cargo al crédito que figura en el número 343.121-8 del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 14 de diciembre de 1962 por la que se determina la situación administrativa y escalafonaria de don José Manuel Vilabella Gómez, Inspector de segunda clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 27 de noviembre del año en curso, por la que se resolvió el expediente de depuración seguido en grado de revisión a don José Manuel Vilabella Gómez, con el acuerdo de su readmisión al servicio, a cuyo efecto había de determinarse la situación administrativa y escalafonaria correspondiente al mismo.

Resultando que del examen del expediente personal del interesado se deduce: Que el señor Vilabella Gómez, por su procedencia de la escala de Oficiales del extinguido Cuerpo de Emigración, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado h) del artículo primero de las disposiciones transitorias de la Ley de 15 de diciembre de 1939, fué fusionado en el Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo con la categoría de Subinspector de Trabajo de segunda clase, el sueldo anual de cinco mil quinientas pesetas y la antigüedad del día 1 de enero de 1940, expidiéndosele el correspondiente título administrativo, según Orden ministerial de fecha 2 del propio mes; que fué separado del servicio por Orden de 10 de mayo de 1940, dictada en resolución de su expediente de depuración; que el interesado prestaba sus servicios en la Inspección de Emigración de Alicante; que la citada Orden de 27 de noviembre del año en curso, resolviendo el expediente de depuración en grado de revisión, dispuso su readmisión al servicio con las sanciones de traslado forzoso, prohibición de solicitar cargos vacantes en plazo de cinco años, postergación de un año e inhabilitación para el desempeño de puestos de mando y de confianza, debiendo quedar bajo las órdenes y vigilancia de un Jefe, y sin derecho al percibo de los haberes atrasados correspondientes al tiempo que ha estado separado del servicio.